



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA

Artículo 1º.- Solicitar al Parlamento Patagónico promueva como política de Estado, de la región patagónica, el tratamiento de la problemática de la obesidad infantil.

Artículo 2º.- Invitar al Parlamento Patagónico a sumarse a la campaña nacional "Promoción de la alimentación saludable", requiriendo al Congreso Nacional la premura en el tratamiento del Proyecto de Ley 0111-S-2020.

Artículo 3º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021.
RECOMENDACIÓN P.P. 008/21**

Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGÓNICO

Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGÓNICO